

Bogotá, 30 de mayo de 2024

Doctora

María Fernanda Beltrán Vieira

Superintendente Delegada para Emisores (E)

Superintendencia Financiera

Bogotá D.C.

Asunto: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Beltrán:

En desarrollo del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010 referente a la obligación de reporte de información relevante, la Titularizadora Colombiana S.A. (la “Titularizadora” o “Compañía”) se permite informar a su Despacho que en reunión extraordinaria celebrada el día de hoy 30 de mayo de 2024, la Asamblea General de Accionistas aprobó con las mayorías requeridas y de manera unánime por parte de los accionistas presentes o representados, es decir por el ciento por ciento (100%) de los votos presentes, como órgano competente de conformidad con lo establecido en los documentos corporativos de la Compañía, aceptar la renuncia presentada por la doctora Diana Patricia Ordoñez Soto como miembro suplente en el quinto renglón de la Junta Directiva de la Titularizadora.

De igual manera, se aprobó con las mayorías requeridas y de manera unánime por parte de los accionistas presentes o representados, es decir por el ciento por ciento (100%) de los votos presentes, como órgano competente de conformidad con lo establecido en los documentos corporativos de la Compañía, la designación del doctor Sergio Iván Olarte Armenta, como miembro de la Junta Directiva de la Titularizadora para ocupar el quinto renglón suplente, de la siguiente manera:

| Suplente |
|--|
| Sergio Iván Olarte Armenta CC. No. 79.889.466 de Bogotá |

La administración de la Titularizadora deja constancia que para la celebración de la reunión extraordinaria de la Asamblea se surtieron todos los procesos y autorizaciones legales y estatutarias requeridas para el efecto.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Ricardo Molano León

Representante legal suplente

Elaborado por: Luisa Mora Narváez – Abogada Secretarías General

Revisado y aprobado por: Ricardo Molano León – Secretario General